

Ministerio de Educación

Orientaciones Metodológicas para la ejecución del Trabajo Preventivo y Comunitario en el MINED. Curso Escolar 2007-2008.



TRABAJO PREVENTIVO Y COMUNITARIO

Objetivo:

Garantizar por parte de los Consejos de Atención a Menores de las direcciones de Educación en todos los niveles, un diagnóstico personalizado de cada estudiante, su seguimiento y adopción de medidas efectivas y oportunas, que lleguen hasta la responsabilidad individual de la familia, para lo cual se requiere una estrecha coordinación entre toda las Educaciones, los organismos y organizaciones que componen este grupo de trabajo.

Orientaciones Metodológicas:

Los Rectores y Directores Provinciales, estos últimos, en su condición de Presidentes del Consejo de Atención a Menores y Vicepresidentes del Consejo de la Administración, para atender los temas de Educación, darán prioridad al seguimiento y control de estas acciones, las que tendrán salida a través de las **reuniones mensuales** del CAM-MINED, las cuales además, pueden ser convocadas de forma extra oficial, siendo, por su poder de convocatoria, responsabilidad de su Presidente la participación del 100% de sus miembros y cuya presencia es **indelegable**.

La presencia de los subdirectores de las educaciones en este ejercicio del Consejo de Atención a Menores debe servir como facilitadores para demostrar a partir de lo visto en los Entrenamientos Metodológicos Conjuntos, Visitas Especializadas e inspecciones por sus equipos, en el cierre del sistema de cada mes de la necesidad puntual de los organismos y organizaciones, delimitando sus responsabilidades y analizando los convenios de trabajo.

Las reuniones del Consejo estarán sustentadas en las valoraciones que se realicen en visita previa de todos sus miembros, al municipio y consejo popular que por su nivel de complejidad se decida priorizar ese mes, lo que no limita el análisis integral del territorio, incluyendo el Programa "Educa a tu Hijo", el "Plan de Acción para la Prevención del Uso indebido de Drogas" y el Programa de "Educación para la Vida".

Se mantiene como prioridad la atención integral a las escuelas de Trastornos de la Conducta, tal y como se indica en las prioridades de la educación especial, donde se evidencian las fallas del sistema de Trabajo Preventivo, convirtiéndose en centros de referencia para los Institutos Superiores Pedagógicos y las educaciones, en cuanto a preparación e investigación en materia de diagnósticos, caracterizaciones, estudios de casos y estrategias concretas de intervención para la corrección. Así como la validación de los instrumentos que se aplican en la Educación Primaria para la detección de menores con alteraciones en el comportamiento u otras necesidades educativas especiales.

Se deben programar visitas especializadas a centros educacionales con énfasis a las escuelas de conducta como parte de la preparación de las estructuras de las educaciones tanto provinciales como municipales.

Elementos que no deben faltar en los análisis que se realizan en las reuniones del Consejo:

Evaluar de forma sistémica y sistemática, de manera nominal, por educaciones, (por municipios y/o consejo popular), tomando como referencia las regularidades encontradas al cierre del sistema los principales indicadores de eficiencia del Trabajo Preventivo, entre los que se encuentran:

I-Alumnos que no cumplen con sus deberes escolares.

- ✓ **Alumnos ausentes por más de 15 días.**
- ✓ **Alumnos que no asisten a las casas de estudios.**
- ✓ **Alumnos con problemas de aprendizaje**
- ✓ **Alumnos desaprobadados.**
- ✓ **Alumnos que no realizan sus tareas escolares.**
- ✓ **Alumnos que no participan en actividades escolares.**
- ✓ **Alumnos que se desvinculan del Sistema Nacional de Educación.**
- ✓ **Alumnos con manifestaciones de alteraciones en el comportamiento: Impulsividad, agresividad e hiperactividad.**
- ✓ **Alumnos con uso incorrecto del uniforme escolar.**
- ✓ **Alumnos que no cuidan la BME, la instalación escolar y sus recursos.**
- ✓ **Alumnos con problemas en la práctica de la educación formal con énfasis en las relaciones interpersonales con otros estudiantes y profesores.**

Otros indicadores de Trabajo Preventivo

- Asistencia, retención / bajas, causales
- Alumnos con factores de riesgo
- En situación de desventaja social
- Proclives
- Alumnos en orientación y seguimiento por el CDO
- Con medidas individualizadas en la propia escuela
- Ubicados en los Niveles I y II del MINED y MININT
- Medidas aplicadas a los representantes legales
- Estado del cumplimiento de Programa **“Educa a tu Hijo”, el “Plan de Acción para la Prevención del Uso indebido de Drogas” y el Programa de “Educación para la Vida”.**
- La atención a las escuelas de Trastorno de la Conducta.
- Los resultados que se van obteniendo como parte de las capacitaciones, investigaciones y elaboración de materiales dirigidos a los docentes con la información actualizada y contextualizada a cada territorio.

- Resultados del instrumento que se aplica en la Educación Infantil para propiciar la detección oportuna de los escolares con alteraciones en el comportamiento.
- Análisis de ocurrencias de hechos que por su significado ameriten una reflexión colectiva.

Aspectos que el Director en su condición del Presidente de CAM-MINED debe tener en cuenta en la atención a las tareas relacionadas con la labor preventiva.

1. Conocer la situación operativa que tiene su territorio, en el orden social para lo cual en su condición de Vicepresidente del Consejo de la Administración podrá mantenerse informado, a través de la Comisión de Prevención y Asistencia Social, de la cual formamos parte.
2. Tener en cuenta dentro de las prioridades y tipo de visita a centros estos aspectos, para lo cual se debe realizar una preparación integrada con los subdirectores de cada una de las educaciones, el Secretario del CAM, Director del CDO, asesor de Salud Escolar y el representante del Pedagógico, que permita en la preparación inicial del Sistema de Trabajo, que las estructuras sean mucho más integrales a partir de:
 - Tener una actualización de las características que tiene la comunidad del centro que va a ser visitado, la propia institución, (ocurrencias de hechos), y los estudiantes con medidas del CAM (incluyendo los que están de tránsito en Escuelas de Conducta).
 - Funcionamiento del Consejo de Escuela (revisión de las Actas y acuerdos adoptados)
 - Papel de los factores comunitarios en función del trabajo de la escuela (entrevista en la comunidad)
 - Preparación para la realización de estudios de casos (con el asesoramiento del CDO y Secretario del CAM)
 - Preparación de escuelas de padres, que permitan demostrar cómo atender la problemática, con un enfoque que no se limite a las acciones que hace la escuela (Visita a reuniones de padres).
 - Salida que tienen, a través de los planes y programas y en particular, la clase, de todas las actividades, vinculadas a la estrategia de Trabajo de Preventivo.
 - Evaluación de los resultados del instrumento que se aplica por la educación primaria para facilitar la detección oportuna de escolares con alteraciones en el comportamiento.
3. Integrar las acciones dentro del Sistema de Trabajo en su segunda etapa, de manera que en momentos del EMC pueda hacerse coincidir, según los intereses, a miembros del CAM-MINED, que no sean de Educación para el análisis de problemas puntuales que lo merezcan.
4. En la educación preescolar la atención educativa de calidad constituye la base del trabajo preventivo en las edades de 0 a 6 años. En general en

la Educación Preescolar constituyen aspectos esenciales a dar seguimiento por el Consejo de Atención a Menores:

- La efectividad de las acciones que se realizan a partir de la caracterización de las familias.
 - La calidad en el funcionamiento del programa Educa a tu Hijo a partir de la cobertura que alcanza este Programa, de estar basado en la participación intersectorial, comunitaria y tomar como centro las familias.
 - El cumplimiento de las acciones dirigidas a la atención a las familias con niños hijos de reclusas y aseguradas.
 - La identificación, atención, seguimiento y modificación de los factores de riesgo, el trabajo sistemático con los niños en situación de desventaja social en función de transformar las causas que lo provocan.
 - El seguimiento a la toma de decisiones de los casos controlados como casos críticos.
5. La atención diferenciada al aprovechamiento de las potencialidades y capacidades que brindan las escuelas de trastorno de conducta en todas sus modalidades de atención , incluyendo las aulas anexas en todas las educaciones, deben ser el punto de partida, luego el análisis de las principales incidencias que se vienen dando en el territorio, demostrando cómo la falta de detección temprana, el paternalismo en la toma de decisiones, desde el maestro, hasta las propias estructuras, atentan contra el nivel de deterioro que presentan algunos estudiantes, para ello es importante:
- Tener como prioridad la visita sistemática a las escuelas de Trastorno de la Conducta, por parte de las estructuras metodológicas (Primaria, Especial, Secundaria Básica, Pre -Univ. y ETP), CDO, Salud Escolar y el Secretario del Consejo de Atención a Menores.
 - Conocer qué ha pasado con el levantamiento de conductas llamativas , fundamentalmente en la educación Primaria ..
 - Conocer los resultados de las comprobaciones de conocimientos y operativos de calidad en todas las educaciones de los alumnos identificados en situación de desventaja social.
 - Qué tipo de atención reciben los alumnos (relación nominal) que están en orientación y seguimiento por parte del CDO.
 - Qué tipo de atención y soluciones oportunas están recibiendo los alumnos ausentes por más de 15 días y desvinculados del estudio.(relación nominal , dirección particular)
 - Valorar con carácter priorizado e papel de los organismos y organizaciones en el seguimiento de estos en el área comunitaria.
 - Cuál es el nivel de preparación y conocimiento, que se posee desde las estructuras, hasta el docente, con relación a estos tipos de escuelas.
 - La influencia de estos centros, en cuanto a la orientación metodológica de las educaciones de Preescolar, Primaria y Secundaria Básica, para la atención tanto al niño como a la familia incluyendo la propia comunidad

- Evaluar el papel del Director de la Escuela de Conducta y Escuela de Formación Integral del MININT al conducir estos temas en las reuniones del CAM-MINED, el que deberá ser invitado a las reuniones de cierre del sistema en las educaciones de Primaria , Secundaria Básica, ETP y Pre-Univ. .fundamentalmente, para analizar las insuficiencias evidenciadas en la matrícula que se recibe sin una atención preventiva, e incluso hasta con defasaje escolar en algunos casos.
 - Durante la ejecución de la Segunda etapa del sistema de trabajo es importante que los Subdirectores y jefes de Enseñanzas en las visitas a los centros en el registro tanto del maestro como de los cuadros de Dirección, le dejen orientaciones metodológicas que de forma integral, les permitan realizar acciones integradas de manera que no se vea el Trabajo Preventivo como algo paralelo, por lo que se debe:
 - Comprobar la existencia de los documentos normativos vinculados al tema (Ver anexo).
 - Cumplir con lo dispuesto en la Circular 4/99.
 - Realización de estudios de casos.
 - Análisis de los indicadores de eficiencia tales como (Asistencia y retención. Tratamiento al estudio de conductas llamativas, ocurrencias de hechos significativos).
 - La atención y seguimiento los estudiantes de tránsito en las escuelas de Conducta.
 - Si los EAE precisan los problemas psicosociales independientemente del aprendizaje, así como su correcta utilización como un instrumento de trabajo del docente.
 - Funcionamiento de los Consejos de Escuelas.
 - La aplicación de medidas a representantes legales.
 - Correspondencia entre las matrículas de alumnos que presentan problemas y los que tienen medidas individualizadas.
 - Utilización de murales en función de la divulgación del Trabajo Preventivo.
 - Control de las acciones diseñadas para la exigencia en el cumplimiento del Reglamento Escolar.
6. En la Educación de adultos y en particular el Curso de Superación Integral para Jóvenes, se hace necesario puntualizar el Papel del Grupo Coordinador en cuanto al tema de bajas y retención, responsabilidad que tiene el subdirector de la misma de analizar en cada reunión del CAM-MINED, las medidas que de carácter preventivo se adoptan.
7. Para todas la Educaciones el estado del cumplimiento del Plan de Acción del MINED para la prevención del Uso Indebido de Drogas, pasa por el control del Grupo Operativo que dirige el Director Provincial y Municipal, quienes deberán controlar la utilización de:

De la carta **Circular 4/99.**

Video; **“Droga un acercamiento al tema” MINED.**

Video; TEMA “Trabajo Preventivo” preparación para el curso escolar 2003-2004 Cojímar, mayo de 2003.

“Folleto metodológico dirigido al personal docente para la prevención del uso indebido de de drogas”; **MINED**, 2002.

CARPETA METODOLÓGICA para el personal docente relacionada con la prevención del uso indebido de de drogas”; **MINED**, 2003.

Estrategia para el control de Psicofármacos y medicamentos en general
MINED 2005

Videos los NotiFEEM relacionados (3) de con las adicciones, **Canal Educativo**.

Videos del programa “La Aventura de la Vida”

- ❖ “Sana que sana”
- ❖ “Por unos tragos de más”
- ❖ “Señales de Humo”

Videos “Haciendo Caminos” programas:

Programa Vasco, “La Aventura de la vida que sea plica en las provincias, Ciudad de la Habana (Mcpio. 10 de octubre), Ciego de Ávila, Camaguey y Guantánamo.

La información ante cualquier ocurrencia de hechos en menos de 72hs al Organismo Central, incluyendo a la enseñanza de procedencia, utilizando, las vías establecidas, además de enviar las fichas del caso, con las medidas adoptadas después de depurar todas las responsabilidades.

La preparación de capacitaciones por parte de los ISP, de forma diferenciada a docentes, estudiantes y familia, tal y como se establece en la indicación sexta de de la **Circular 4/99 (anexo 3)** pero atemperado a las características y fenómenos de cada lugar en particular.

8. De igual manera le prestará atención al Programa de Educación para la Vida por lo que deberá precisar entre el representante que tiene para atender el tema y sus Subdirectores y Jefes de Enseñanzas, en las educaciones de Secundaria Básica, Preuniversitario, ETP y los ISP, las acciones del mismo las que de manera integrada al resto de los demás programa tiene como vía de control el CAM-MINED.
9. La Salud Escolar forma parte integral de todos estas acciones del Trabajo Preventivo y en el concepto de Salud (1) dado por la OMS se resumen todos los esfuerzos que aparecen en nuestra estrategia, por lo que se controlarán los siete ejes temáticos que aparecen en el Programa Director de Promoción y Educación Para la Salud en el Sistema Nacional de Educación en tal sentido;

En coordinación con el Asesor de Salud Escolar y las educaciones profundizaran en la salida que se le da en lo curricular, extradocente y familiar a los siguientes contenidos:

- **Higiene personal y colectiva.**
- **Educación sexual.**
- **Educación antitabáquica, antialcohólica, y antidrogas.**
- **Prevención de accidente.**

- **Medicina tradicional y natural.**
- **Comunicación y convivencia.**

10. Los subdirectores docentes, que atiende la Educación Primaria tendrán (por lo general son los que nos representan en las Comisiones de Prevención), la tarea de centrar las estrategias e informaciones, que en materia de Trabajo Preventivo realizan las educaciones los que serán asesorados de conjunto por los Secretario del CAM, el Asesor de Salud Escolar y el Director del CDO, los cuales como especialistas, tienen los elementos técnicos y estadísticos, necesarios, de ahí que este subdirector sea objeto de control directo por parte del Presidente del CAM quien además, después de un análisis, aprobará los informes estadísticos (ver **Anexo No. 2**) que se envían al Organismo Central. (mensual, trimestral y semestral)

(1) **Salud:** *Estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedad.*

11. La utilización de los Programas de la Revolución y en particular el uso de la tecnología y las escuelas como microuniversidad, deben ser parte de todo lo que en materia de Trabajo Preventivo realicemos como expresión de esa coherencia de la cual hemos estado declarando por tanto:

- Los Directores Provinciales, los Rectores, Directores Municipales y de Sedes garantizarán la preparación sistemática del personal incluyendo al que está en formación, con ayuda de sus tutores, en temas de actualidad, vinculados a la prevención.
- Definirán las investigaciones, que ayuden de forma diferencial a la solución de los problemas relacionados con Familia, Escuela y Comunidad, así como las alteraciones de la conducta.
- Indicarán la elaboración de medios, videos, software, tantos y cuantos sean necesarios, atendiendo a las características y tipo de problemáticas que se tengan en los territorios.

ANEXOS

No. 1

Documentos normativos dentro del sistema para el Trabajo Preventivo

- ❖ Modelo de Secundaria Básica
- ❖ RM 90/98 (Formación de valores)
- ❖ Decreto Ley 64/82
- ❖ Prioridades para el curso escolar
- ❖ Estrategia de Trabajo Preventivo para el Sistema Educacional
- ❖ RM 88/98 (Reglamento escolar)
- ❖ RM 45/2005 (Reglamento del uso del uniforme escolar)
- ❖ Circular 4/99.
- ❖ Carta circular 10-2000 (concepto de una buena clase)
- ❖ Programa Director de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Nacional de Educación.
- ❖ Plan de Acción del MINED para la Prevención del Uso Indebido de Drogas.
- ❖ Estrategia de atención para el control del uso de psicofármacos.
- ❖ Programa de Educación para la Vida
- ❖ Carta circular 10- 2005

